



**MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI
SECRETARIA MUNICIPAL**

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 03.

En Collipulli, a 19 de enero del año 2018, siendo las 15:08 horas, en dependencias del Salón Municipal, se da comienzo a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Collipulli.

Preside la sesión el Alcalde Protocolar Concejal Sr. Luis Bustos Zapata.

Actúa como Ministro de Fe la Sra. Lilian Jouanet Marín y secretaria de actas la Srta. Claudia Cofré Pereira.

Se cuenta con la asistencia de los siguientes Concejales:

**Srta. Alejandra Malian Collio.
Srta. Teresa Ringele Montanares.
Sra. Mery Anne Navia Venegas.
Sr. Andrés Llano Jara.
Sr. Luis Torrejón Molina.**

1er Punto. Análisis y aprobación del Acta anterior.

El Presidente Alcalde Protocolar Concejal Luis Bustos Zapata solicita al Honorable Concejo pronunciarse respecto si hay alguna observación al acta anterior.

La Concejal Srta. Teresa Ringele Montanares señala que en tabla N° 02 se observa error de tipeo en el punto 3.2, 3.4 y 3.6 (corregir año, sigla)

El Presidente Alcalde Protocolar Concejal Luis Bustos Zapata no habiendo otras observaciones y con la anuencia de los concejales presentes, da por aprobada el acta anterior.

2.- CUENTA: No Hay

- Copia Ord. Nro. 4098 de fecha 12.01.2018, emitido a nombre de Jefa de Vías y Obras Ferrocarriles, con el fin de lograr el mejoramiento y limpieza Faja Ferrocarriles por zona urbana de Collipulli.
- Informe Nro. 05 de fecha 12.01.2018, de parte de Jefe de Tránsito, quien da cuenta del Memorándum Interno Nro. 12 de Secretaria Municipal, respecto a agilizar la entrega de Licencias de Conducir, y Limpieza de Garita entrada Collipulli.
- Informe 07 de fecha 12.01.2018, de parte de Jefe de Tránsito, quien da cuenta de Notificaciones e infracciones cursadas a don Sergio Peña Villar.

3.0.-TABLA ORDINARIA:

3.1.- Memorándum Nro. 017 de fecha 16 de enero del 2018, de parte de Directora Control Interno, quien envía informe de evaluación y grado cumplimiento del Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2017, para conocimiento y análisis.

El Presidente Alcalde Protocolar Concejal Sr. Luis Bustos Zapata señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis de los concejales.

3.2.-Memorándum Nro. 033 de fecha 16 de enero del 2018, de parte de Directora de Adm. y Finanzas, quien envía copia del Balance de la Ejecución Presupuestaria acumulada desde Enero a Diciembre del año 2017, para su conocimiento y análisis.

El Presidente Alcalde Protocolar Concejal Sr. Luis Bustos Zapata señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis de los concejales.

3.3.- Informe Técnico Nro. 011, de fecha 15 de Enero 2018, de parte de Director SECPLAC, quien solicita acuerdo para asumir los gastos de operación, mantención y funcionamiento de los Proyectos PMU, a presentar en SUBDERE para su evaluación técnica, económica y legal.

El Presidente Alcalde Protocolar Concejal Sr. Luis Bustos Zapata solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 22

“Acuerda aprobar que la Municipalidad de Collipulli asuma los gastos de operación y mantención, y funcionamiento de los proyectos presentados ante la Subsecretaria de Desarrollo Regional:

<i>Nombre de la Inversión</i>	<i>Monto Inversión</i>	<i>Costos de Operación Mantención y Funcionamiento</i>
<i>Construcción Juegos Infantiles y Aeróbicos Pb. Tierras Coloradas, Collipulli</i>	<i>\$59.999.000</i>	<i>\$1.200.000</i>
<i>Construcción Bandejón Central Los Maitenes entre Los Peumos y Los Robles, Collipulli</i>	<i>\$59.999.000</i>	<i>\$3.600.000</i>

3.4.- Informe Técnico Nro. 012, de fecha 15 de Enero 2018, de parte de Director SECPLAC, quien solicita acuerdo para asumir los costos de operación, mantención y funcionamiento del Proyecto PMU Emergencia, denominado “Mejoramiento plazoleta Población Collipulli” a presentar en SUBDERE.

El Presidente Alcalde Protocolar Concejal Sr. Luis Bustos Zapata solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 23

“Acuerda aprobar que la Municipalidad de Collipulli asuma los costos de operación y mantención, y funcionamiento anuales del siguiente proyecto, y que sea postulado ante la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo:

<i>Nombre de la Inversión</i>	<i>Monto Inversión</i>	<i>Costos de Operación Mantención y Funcionamiento</i>
<i>Mejoramiento Plazoleta Población Collipulli, Collipulli</i>	<i>\$40.000.000</i>	<i>\$1.200.000</i>

3.5.- Informe Técnico Nro. 013, de fecha 15 de Enero 2018, de parte de Director SECPLAC, quien solicita acuerdo para asumir los costos de operación, mantención y funcionamiento de 3 Proyecto FRIL a ser presentados ante el Gobierno Regional de la Araucanía para su evaluación, técnica, económica y legal.

El Presidente Alcalde Protocolar Concejal Sr. Luis Bustos Zapata solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 24

“Acuerda aprobar que la Municipalidad de Collipulli autorice y asuma los costos de Operación, Mantención y Funcionamiento anuales de los siguientes proyectos FRIL y que sean presentados ante el Gobierno Regional:

Nombre de la Inversión y Priorización de la Inversión	Costos de Operación Mantención y Funcionamiento
1.- Construcción atrio urbano Avenida Saavedra Norte y Sur, Collipulli	\$1.200.000
2.- Construcción explanada sector Vega Municipal, Collipulli	\$3.600.000
3.- Reposición módulo de servicios aparcadero, Collipulli	\$4.800.000

3.6.-Memorándum Nro. 035 de fecha 16 de enero del 2018, de parte de Directora de Adm. y Finanzas, quien solicita acuerdo para aprobar propuesta de Modificación Presupuestaria Nro. 1 año 2018.-

Se presenta la Directora de Administración y Finanzas Sra. Mabel Llanos Riquelme, quien señala que se debe hacer un ajuste al saldo inicial de caja que se había presupuestado para el año 2018, así crear asignaciones de proyectos que quedaron aprobados el año anterior y se deben incorporar en el presupuesto actual, al mismo tiempo hacer algunos ajustes de gastos ya que se pasó con un saldo de caja inferior a lo programado; por lo tanto, se aumenta el presupuesto de ingresos en \$533.775.000; se incrementa el subtítulo 05 Cuentas por Cobrar Transferencias Corrientes ítem 03 asignación 007 sub asignación 999 Otros \$6.222.000; subtítulo 08 ítem 01 asignación 002 Reembolso Art. 4 Ley 19.345 y Ley 19.117 Art, Único \$9.278.000; ítem 02 asignación 001 Multas de Beneficio Municipal \$28.000.000; subtítulo 12 ítem 10 Ingresos por Percibir \$17.028.000; subtítulo 13 ítem 03 sub asignación 001 Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal \$77.859.000; sub asignación 002 Programa Mejoramiento de Barrio \$287.730.000; subtítulo 15 Saldo Inicial \$107.658.000; se aumenta el presupuesto de gastos subtítulo 21 ítem 01 Personal de Planta \$4.118.000; ítem 02 Personal a Contrata \$2.104.000; subtítulo 22 ítem 08 Servicios Generales \$11.520.000; ítem 11 Servicios Técnicos y Profesionales \$22.500.000; subtítulo 26 ítem 01 Devoluciones \$6.147.000; subtítulo 31 ítem 02 asignación 002 Consultorías Diseño de Ingeniería Pavimentación Participativa \$3.000.000; asignación 004 Obras Civiles se detallan los siguientes proyectos: sub asignación 091 Construcción Sistema Mixto de Abasto de Agua, Sector Canadá \$9.266.000; 092 Construcción Sistema Mixto de Abasto de Agua. Sector Surco y Semilla \$6.135.000; 101 Piloto Acumuladores de Aguas Lluvias \$44.968.000; 104 Construcción Sistema de Noria de Abasto de Agua Sector Canadá \$56.723.000; 107 Demarcación Instalación y Reparación Señales de Tránsito \$10.400.000; 108 Construcción Sede Comunitaria Población Violeta Parra \$26.529.000; 109 Extensión Red de Agua Potable Sector Nororiente, de la Comuna de Collipulli \$195.230.000; 112 Construcción Juegos Infantiles y Aeróbicos Villa Francia \$19.450.000; 113 Construcción Sistema de Iluminación Plazas Américas y Otras \$58.409.000; 114 Abasto de Agua Potable Sector Bajo Malleco I, Collipulli \$92.500.000; subtítulo 34 ítem 07 Deudas Flotantes \$74.176.000; se disminuye el presupuesto en subtítulo 22 ítem 03 Combustibles y Lubricantes \$20.000.000; ítem 04 Materiales de Uso o Consumo \$20.000.000; ítem 05 Consumos Básicos \$5.000.000 y Servicios a la Comunidad \$35.000.000; ítem 06 Mantenimientos y Reparaciones \$10.000.000; subtítulo 29 ítem 07 asignación 001 Programas Informáticos \$6.000.000; subtítulo 31 ítem 02 Proyectos \$13.400.000; así da por finalizada la propuesta de modificación Nro. 1.-

El Presidente Alcalde Protocolar Concejal Sr. Luis Bustos Zapata solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 25

“Se acuerda aprobar la propuesta de Modificación Presupuestaria Nro. 01, presentada por la Directora de Administración y Finanzas por un monto de \$533.775.000”

3.7.-Ord. Nro. 21 de fecha 16 de enero 2018, de parte de Directora de Departamento de Salud Municipal, quien solicita acuerdo para aprobar propuesta de Modificación Presupuestaria Nro. 1 y Propuesta de Asignación Municipal año 2018.

Se presenta la Encargada de Finanzas del Departamento de Salud Srta. Vasny Seguel, quien señala que se aumenta el Presupuesto de Ingresos en el subtítulo 15 ítem 01 Saldo Inicial de Caja \$146.355.0000, distribuido de la siguiente manera: **subtítulo 21 ítem 01 Personal de Planta sub asignación 005 Asignación de Merito Art. 30 Ley 19.378 y 19.607 \$2.000.000; Asignación 004 sub asignación 006 Comisiones de Servicios en el País \$3.000.000; ítem 02 Personal a Contrata \$8.000.000; sub asignación 042 Asig. Atención Primaria Municipal \$8.000.000; sub asignación 004 Asig. De Merito Art. 30 Ley 19.378 y 19.607 \$2.000.000; Asignación 004 sub asignación 006 Comisiones de Servicios en el País 3.000.000; subtítulo 22 Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo ítem 02 Textiles, Vestuario y Calzado \$2.000.000; ítem 03 Combustibles y Lubricantes asignación 001 Para Vehículos \$1.000.000 y la asignación 003 Para Calefacción \$1.000.000; ítem 04 Materiales de Uso o Consumo asignación 001 Materiales de Oficina \$1.000.000; asignación 005 Materiales y útiles Quirúrgicos \$5.000.000; asignación 007 Materiales y Útiles de Aseo \$1.500.000; ítem 06 Mantenimiento y Reparaciones asignación 001 Mantenimiento y Reparaciones de Edificios \$5.000.000; ítem 08 Servicios Generales asignación 002 Servicios de Vigilancia \$10.000.000; ítem 09 Arriendos asignación 003 Arriendos de Vehículos \$5.500.000; asignación 005 Arriendos de Máquinas y Equipos \$1.000.000; ítem 10 Servicios Financieros y de Seguros asignación 002 Primas y Gastos de Seguros \$3.000.000; ítem 11 Servicios Técnicos y Profesionales asignación 002 Cursos de Capacitación \$4.000.000; asignación 999 Otros \$4.000.000; subtítulo 24 Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes ítem 01 asignación 008 Premios y Otros \$3.000.000; asignación 999 Otras Transferencias al Sector Privado \$5.000.000; subtítulo 26 Cuentas por Pagar Otros Gastos Corrientes ítem 01 Devoluciones \$3.000.000; subtítulo 29 Cuentas por Pagar Adquisición de Activos No Financieros ítem 02 Edificios \$18.000.000; ítem 04 Mobiliario y Otros \$18.000.000; asignación 001 Equipos Computacionales y periféricos \$1.000.000; subtítulo 31 Cuentas por Pagar Iniciativas de Inversión ítem 02 asignación 005 Equipamiento \$10.000.000; subtítulo 34 Cuentas por Pagar Servicios de la Deuda ítem 07 Deuda Flotante \$18.355.000, lo que da un total de aumento en gastos de \$146.355.000; así finaliza la presentación de Propuesta de Modificación Presupuestaria N° 1. Los concejales hacen consultas, las que son respondidas en su totalidad.**

El Presidente Alcalde Protocolar Concejel Sr. Luis Bustos Zapata solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 26

“Se acuerda aprobar la propuesta de Modificación Presupuestaria Nro. 01, presentada por la Directora del Departamento de Salud Municipal, por un monto de \$146.355.000”

La Concejel Sra. Mary Anne Navia Venegas consulta respecto al aporte para pacientes con discapacidad, si existe algún documento, informe que verifique lo que se ha trabajado (menciona implementos como: barras de apoyo para discapacitados); **la Srta. Pamela Escobar** responde que si hay informes, ya que estos deben ser enviados cada mes a la ciudad de Santiago al Programa SNAC; **la concejal Mery Anne Navia** solicita informe que indique el avance de lo realizado, y en que se invirtieron los recursos de dicho programa durante el año 2017, al mismo tiempo el listado de quienes han sido beneficiados el año 2018, por lo que es sometido acuerdo.

El Presidente Alcalde Protocolar Concejel Sr. Luis Bustos Zapata solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 27

“Se acuerda aprobar que se solicite al Departamento de Salud Municipal que emita un informe del estado de avance del Programa SNAC respecto de los recursos utilizados en el año 2017, y a su vez conocer quienes han sido beneficiados en lo que lleva el año 2018.”

La Directora del Departamento de Salud Municipal Srta. Pamela Escobar Hernández, señala que de acuerdo al Art.45 Ley 19.378, solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de Asignación Municipal para los funcionarios del Departamento de Salud, incentivo que se recibe a través de la Municipalidad siendo la única asignación que por Ley pueden optar. La concejal Alejandra Malian consulta, porqué en el caso del Dr. Yungaicela y la Srta. Pamela Escobar la asignación es distinta, la Srta. Pamela Escobar responde que en el caso de ella, es por el hecho de tener el cargo de Directora, lo que obtiene categoría y nivel 7; en el caso de don José Luis Sobarzo es por la responsabilidad de estar a cargo del CESCOSF, asimismo el Dr. Yungaicela que tiene otras responsabilidades.

El Presidente Alcalde Protocolar Concejal Sr. Luis Bustos Zapata solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 28

“Se acuerda aprobar la Propuesta de Asignación Municipal para los funcionarios del Departamento de Salud Municipal, año 2018.”

3.8.-Memorándum Nro. 049 de fecha 16 de enero del 2018, de parte de Directora (s) Desarrollo Comunitario quien solicita autorizar al Alcalde (S) de la Comuna para que celebre convenio con SERNAMEG, y dar continuidad al Programa Buen Vivir de la Sexualidad, año 2018.

Se presenta la Srta. Pamela Cruz quien señala que se trata de concretar convenio SERNAMEG y así dar continuidad al Programa Buen Vivir de la Sexualidad para el año 2018, el que supera las 500 UTM, la concejal Alejandra Malian consulta, una vez aprobado el convenio cual es el plazo que tiene la Municipalidad para elaborar el contrato, la Srta. Pamela responde que es relativo ya que depende de cuando se solicite el contrato en base al acuerdo del convenio.

El Presidente Alcalde Protocolar Concejal Sr. Luis Bustos Zapata solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 29

“Se acuerda aprobar que el Alcalde (s) de la comuna don Víctor Riquelme Moreno en representación de la Municipalidad de Collipulli, celebre Convenio con SERNAMEG Región de la Araucanía y así dar continuidad al Programa Buen Vivir de la Sexualidad y Reproducción, periodo 2018 y 2019.”

3.9.-Memorándum Nro. 050 de fecha 16 de enero del 2018, de parte de Directora (s) Desarrollo Comunitario quien solicita autorizar al Alcalde (S) de la Comuna para que celebre convenio con SENDA PREVIENE año 2018.

El Presidente Alcalde Protocolar Concejal Sr. Luis Bustos Zapata solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 30

“Se acuerda aprobar que el Alcalde (s) de la comuna don Víctor Riquelme Moreno en representación de la Municipalidad de Collipulli, firme y celebre Convenio de Colaboración Técnica y Financiera para la implementación del Programa “SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD” con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de Drogas y Alcohol.”

4.0.-Memorándum Nro. 51 de fecha 16 de enero 2018, de parte de Directora (S) Desarrollo Comunitario, quien solicita acuerdo para autorizar al Alcalde (S) de la Comuna para firmar convenio que permita dar continuidad al Programa Habitabilidad, año 2018.-

El Presidente Alcalde Protocolar Concejal Sr. Luis Bustos Zapata solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 31

“Se acuerda aprobar que el Alcalde (s) de la comuna don Víctor Riquelme Moreno en representación de la Municipalidad de Collipulli, firme y celebre con el Ministerio de Desarrollo Social el Convenio de Transferencia de Recursos Proyecto Comunal Convocatoria 2017 “Habitabilidad 2017.”

4.1.- Carta Dirigentes Social de Villa Esperanza, quien presentan situación que los afecta, para su conocimiento y análisis

La Concejal Mery Anne Navia Venegas señala que en sesión anterior ya había manifestado la inquietud del contenido de la carta que presentan los Dirigentes Sociales de Villa Esperanza.

4.2.- Secretaria municipal, solicita fijar fecha sesiones del mes de Febrero, por periodo vacaciones.

En propuestas que presentan los Sres. concejales se concluye determinar cómo fechas de sesiones para el mes de febrero los días 5, 9 y 14.

El Presidente Alcalde Protocolar Concejal Sr. Luis Bustos Zapata solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 32

“Se acuerda programar las sesiones del mes de febrero año 2018, para las siguientes fechas, por motivo de considerar periodo de vacaciones para el Honorable Concejo Municipal:

- *1era Sesión Febrero: Lunes 05*
- *2da Sesión Febrero: Viernes 09*
- *3era Sesión Febrero: Miércoles 14*

4.0.- PUNTOS VARIOS.

El Presidente Alcalde Protocolar Concejal Sr. Luis Bustos Zapata señala que la Encargada UDEL Srta. Claudia Ramírez Narváez, ha solicitado intervención ante el Honorable Concejo para presentar y solicitar aprobación de 2 convenios que no se encuentran incorporados en tabla, debido a la urgencia que tienen de recibir acuerdo y el retraso en la llegada de estos.

El Presidente Alcalde Protocolar Concejal Sr. Luis Bustos Zapata solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 33

“Se acuerda autorizar que se incorpore como 1er. punto vario la intervención de la Profesional Asistente Social Srta. Claudia Ramírez Narváez, presente el Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Psicosocial del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades del Fondo de Solidaridad e Inversión Social.”

Se presenta la Srta. Claudia Ramírez Narváez quien señala la necesidad de presentar y recibir aprobación para dos convenios del FOSIS que son acompañamiento Psicosocial y el Programa acompañamiento Sociolaboral para las familias más vulnerables de la comuna, antes llamado Programa Puente y ahora Programa Familias, manifiesta que el Programa Sociolaboral es por un monto de \$29.744.804 y el Familiar es por un monto de \$30.126.804 destinados a pago de honorarios, gastos asociados y seguros.

El Presidente Alcalde Protocolar Concejal Sr. Luis Bustos Zapata solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 34

“Se acuerda autorizar al Alcalde (S) de la comuna de Collipulli, don Víctor Riquelme Moreno para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, celebre convenio con el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) para la Transferencia de Recursos para la Ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, año 2018.”

INTERVENCION DE LA CONCEJAL SRA. MERY ANNE NAVIA VENEGAS:

La Concejal Sra. Mery Anne Navia Venegas consulta, por situación actual de la plaza de Villa Curaco ya que los vecinos le han manifestado su preocupación expresando que se hizo la plaza, no se ha entregado oficialmente y no existe mantención de esta habiendo plantas secas; por lo que solicita un informe al Director de Obras que dé cuenta del estado en que se encuentra la plaza, proceso actual si tiene observaciones o no las tiene, si ya se recibió y conocer porque no se ha hecho mantención de esta.

El Presidente Alcalde Protocolar Concejal Sr. Luis Bustos Zapata solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 35

“Se acuerda solicitar al Director de Obras Municipal que emita un informe que dé cuenta del proceso en que se encuentra la Construcción de la Plaza de Villa Curaco, si tiene observaciones y conocer si esta ha sido recepcionada o no.”

En un 2do punto la concejal señala que se informó por medio de redes sociales que el municipio de Ercilla hará llegar escombros de tipo electrónico entre otros a la escombrera de Collipulli, por lo que desea tener mayor conocimiento de quien autorizó dicho traslado.

El Presidente Alcalde Protocolar Concejal Sr. Luis Bustos Zapata solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 36

“Se acuerda solicitar al Director de Obras Municipal que emita un informe respecto el Operativo Municipal 2018 “Limpiemos Nuestra Comuna” de la Municipalidad de Ercilla que invita a sus usuarios a la recolección de escombros tales como: desechos electrónicos, entre otros para ser retirados y depositados en la escombrera de Collipulli.”

En un 3er punto la concejal solicita informe que dé cuenta de cuando se sube al portal la Licitación de Esterilización Canina y Felina, agrega que los recursos ya fueron aprobados.

El Presidente Alcalde Protocolar Concejal Sr. Luis Bustos Zapata solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 37

“Se acuerda solicitar al Director de Obras Municipal que emita un informe de la fecha de apertura y cierre en que será publicada al portal la Licitación de Esterilización Canina.”

INTERVENCION DEL CONCEJAL SR. ANDRES LLANO JARA:

El Concejal Sr. Andrés Llano Jara consulta plantea su preocupación por el Paseo Patrimonial Peatonal ubicado en calle Luis Eberhard, espacio que tiene alto tráfico de peatones, niños y deportistas, sin embargo, el deterioro y la falta de mantenimiento es evidente; por lo que solicita tener conocimiento de, en qué situación se encuentra, cuando será la entrega y en el caso que

esta sea después del mes de marzo exista posibilidad de agilizar dicha entrega por tema administrativo, ajuste regional, ministerial, etc.

El Presidente Alcalde Protocolar Concejal Sr. Luis Bustos Zapata solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 38

“Se acuerda solicitar al Director de Obras Municipal que emita informe que indique la fecha de entrega del “Paseo Patrimonial Peatonal” ubicado en calle Luis Eberhard, sugiriéndose que en caso que dicha fecha sea posterior al mes de marzo de la presente anualidad, se agilice el procedimiento de adquisición de este por temas administrativos.”

En un 2do.punto, señala que la comuna es la entrada a la Región de la Araucanía, a la cordillera Nahuelbuta y cordillera Andina, sin embargo la comuna no se encuentra en ninguna asociación o movimiento turístico, menciona que hay personas que si trabajan con turismo desde el punto de vista comercial, cultural, gastronómico, indica que si existen recursos; expresa la construcción de la ruta de las cascadas, manifiesta que si las comunidades estuviesen en una asociación serían beneficiadas, detalla algunos ejemplos, y concluye su inquietud en solicitar, gestionar la posibilidad que Collipulli ingrese a la Asociación de Nahuelbuta de esa forma no estar aislados del tema turismo.

El Presidente Alcalde Protocolar Concejal Sr. Luis Bustos Zapata solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 39

“Se acuerda solicitar a la Directora de Dirección Desarrollo Comunitario gestione una reunión con la Directiva de la Asociación Turística Nahuelbuta, a objeto de plantear la posibilidad que la comuna de Collipulli pueda integrar dicha Asociación.”

INTERVENCION DEL CONCEJAL SR. LUIS TORREJON MOLINA:

El Concejal Sr. Luis Torrejón Molina solicita saber en qué tiempo se asignan los recursos a la agrupación Amargo-Pemehue que fueron aprobados el 2017 y que a la fecha no han recibido nada.

El Presidente Alcalde Protocolar Concejal Sr. Luis Bustos Zapata solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 40

“Se acuerda solicitar a la Directora de Dirección de Desarrollo Comunitario informe la fecha en que fueron asignado recursos a la Asociación Turística Amargo Pemehue, correspondiente al año 2017.”

INTERVENCION DE LA CONCEJAL SRTA. TERESA RINGELE MONTANARES:

La Concejal Srta. Teresa Ringle Montanares plantea que ha escuchado respecto el tema de Seguridad en la Municipalidad, por lo que consulta al Secretario Municipal si es verídico que se va a externalizar el servicio y a privatizar, ya que en el caso de ser así quisiera tener claridad si se considerará el personal que tiene la Municipalidad o la empresa determina quienes serán los nuevos guardias de seguridad en el recinto, considerando que quedaría gente de la comuna sin trabajo que es lo preocupante ya que se dijo que se daría opción y prioridad las personas de la comuna, menciona como ejemplo al Sr. Paolo quien actualmente es uno de los guardias en el edificio consistorial el que cuenta con su curso actualizado; se le consulta al Gestor de R.R.H.H., si tiene antecedentes de la terciarización de guardias en la municipalidad, **don Jorge Concha** responde que a R.R.H.H., no se le ha informado nada al respecto, solo que en reunión se comunicó que se licitaría al servicio.

El Presidente Alcalde Protocolar Concejal Sr. Luis Bustos Zapata solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 41

“Se acuerda solicitar al Director de Obras Municipal que emita informe que dé cuenta sobre la Decisión Política de Externalización de contratos para Guardias de Seguridad en las dependencias Municipales.”

En un 2do punto la concejal señala el descuido del cementerio recalcando la suciedad que hay permanentemente en él, manifiesta que una usuaria de otra ciudad le comentó que en visita a la tumba de su padre se encontró con basurales de magnitud como escombros en el recinto que le pertenece a su familia, por lo que escribió una carta para manifestar su mal estar por la no mantención del cementerio la que hizo llegar al municipio, expresa es probable exista falta de personal, o simplemente no hay una supervisión eficiente de parte de quienes son responsables de mantener el cementerio en las condiciones que corresponde.

El Presidente Alcalde Protocolar Concejal Sr. Luis Bustos Zapata solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 42

“Se acuerda solicitar al Director de Obras Municipales que presente informe que indique el Plan de Mantención y Ejecución en las dependencias del Cementerio Municipal.”

INTERVENCION DEL CONCEJAL SR. LUIS BUSTOS ZAPATA:

El Concejal Sr. Luis Bustos Zapata plantea que la dirigente y Presidenta del club de Gimnasia Entretenida la Sra. Erna Luz Martínez le manifestó solicitud de espacio en gimnasio Pablo Neruda para habilitar como camerino y así resguardar la implementación y pertenencias de la agrupación.

El Presidente Alcalde Protocolar Concejal Sr. Luis Bustos Zapata solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 43

“Se acuerda solicitar a la Directora de Desarrollo Comunitario la posibilidad de gestionar o habilitar un espacio en el Gimnasio Municipal Pablo Neruda, a fin de implementar un camarín que permita resguardar la implementación deportiva de la Agrupación de Gimnasia deportiva, presidida por la Sra. Erna Luz Martínez”.

En un 2do punto el concejal plantea que vecinos de Villa Pulmahue y alrededor de sector Zerené solicita la posibilidad de hacer demarcación de Paso Cebra en las intersecciones de calle Lautaro con las Los Liliun; Víctor Durán con Nelson Sandoval y calle Cerro con 11 de Septiembre.

El Presidente Alcalde Protocolar Concejal Sr. Luis Bustos Zapata solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 44

“Se acuerda solicitar al Jefe de la Unidad de Tránsito gestione la demarcación de Paso Cebra en las siguientes intersecciones:

- *Calle Víctor Durán / Nelson Sandoval*
- *Calle Lautaro / Los Liliun*
- *Calle Cerro / 11 de Septiembre*

En un 3er punto el concejal plantea la importancia de la ciclo vía del Paseo Patrimonial de Luis Eberhard debido al tránsito que tiene por deportistas de la comuna, por lo que sugiere su mantención y limpieza lo que le sorprendió con la eficiencia que se realizó. Por último sugiere se le solicite a quien corresponda la instalación y/o mejora de la iluminación en Parque Santa Lucía.

El **Presidente Alcalde Protocolar Concejal Sr. Luis Bustos Zapata** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 45

“Se acuerda solicitar al Director de Obras Municipales gestione la reparación y/o reposición de la luminaria en Parque Cerro Santa Lucía.”

Sin más puntos varios que tratar el **Presidente Alcalde Protocolar Sr. Luis Bustos Zapata**, da por terminada la sesión, siendo las 17:10 horas.
Doy Fe.



ALEJANDRA FUENTES ZAPATA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE